



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FASNIA

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ADAPTACIÓN AL PIOT

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:



25 FEB 2011

La Secretaria de la Comisión
Belén Díaz Elías
P.A.

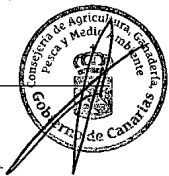
Demelza García Marichal
Demelza García Marichal

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interventor,

VOLUMEN 2 ANÁLISIS DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES



EQUIPO REDACTOR

CABRERA & FEBLES, ARQUITECTOS, S.L.

Agustín Cabrera Domínguez (Arquitecto Director)

M^a Nieves Febles Benítez (Arquitecta)

COLABORADORES

Bernardo A. López Méndez (Arquitecto)

Gustavo Hernández Santana (Arquitecto)

Lucía González Castellano (Arquitecta). Colaboración en documento de Avance

Severo de la Fe Hernández (Geógrafo)

M^a Victoria Rodríguez Alonso (Geógrafa)

Ricardo Mesa Coello (Biólogo)

Francisco J. Cabrera Domínguez (Historiador)

Carlos Díaz Rivero (Economista)

Antonio García Rizo (Ingeniero Técnico Industrial)

DELINEACIÓN

José Plasencia Tabares (Delineante)

Ricardo Víctor León Rodríguez (Delineante)

TRATAMIENTOS DE TEXTOS

Belén Badenas Fernández

ÍNDICE

2. LOS ASENTAMIENTOS RURALES	2
2.1. INTRODUCCIÓN	3
2.2. LAS UNIDADES TERRITORIALES	6
2.3. EL SISTEMA VIARIO	8
2.4.- EL PARCELARIO	11
2.5. LA EDIFICACIÓN	20

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interventor,

2. LOS ASENTAMIENTOS RURALES.



2.1. INTRODUCCIÓN

El habitat de los asentamientos en general en el Municipio de Fasia al igual que en cualquier otro del Municipio de Tenerife es una de las variables geográficas más relevantes por su singularidad y especificidad dentro del contexto insular.

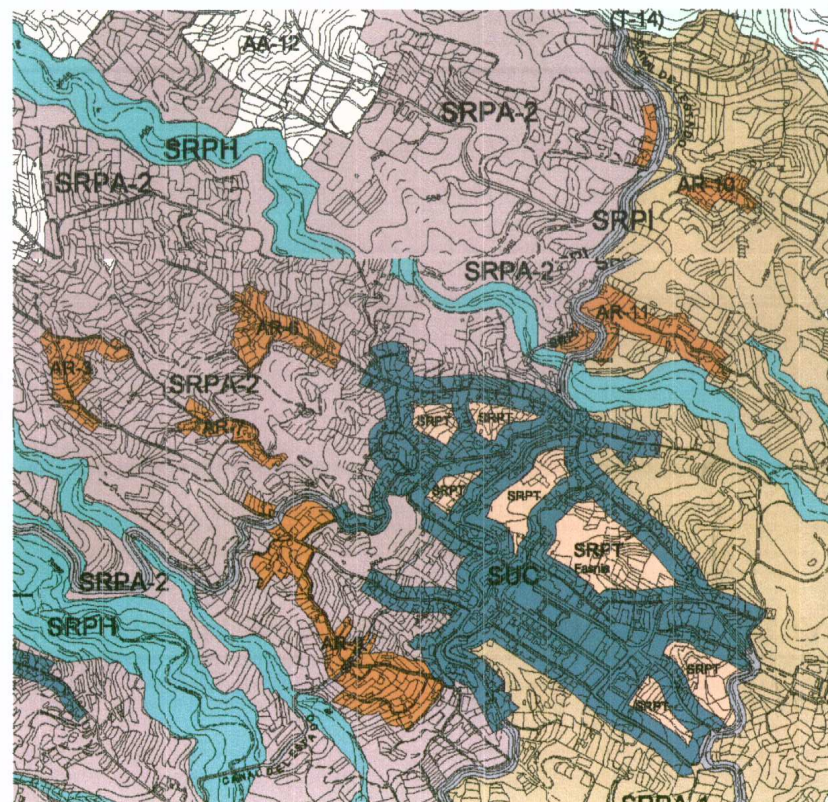
De otra parte el proceso de urbanización que conocen actualmente las áreas rurales esta determinando importantes cambios en la forma de poblamiento. EL proceso de asentamiento de la población desde del pasado hasta ahora ha sido, eminentemente dinámico y se ha producido continuamente, llegando a cambiar el paisaje de forma sustancial.

En función de la diferenciación que se realiza en el artículo 55 del TR LotC-LenaC el PGO de Fasia distingue entre los núcleos de población rural, los asentamientos rurales y asentamientos agrícolas. Ambos, estarán localizados en espacios de marcado carácter agrario.

Los asentamientos rurales que considera el PGO (documento para la aprobación inicial) como propuesta, además de *Sabina Alta (AR-4)* y *La Sombrera (AR-5)* que son asentamientos rurales con una cierta entidad respecto de otros asentamientos, se sitúan en el entorno de los núcleo urbanos de Fasia y La Zarza. Los asentamientos rurales propuestos se localizan la mayoría de ellos en la zona de medianías del municipio entre las cotas 450m y 750m

En el **entorno de Fasia** se localizan cuatro asentamientos rurales (AR-3, AR-6, AR-7 y AR-9) que albergan edificaciones dispuestas a lo largo de caminos rurales que se prolongan hasta el núcleo urbano. Existen otros dos que confluyen en el area norte de Fasia discurriendo cercanos a la carretera general del sur (TF-28), los asentamientos AR-10 y AR-11.

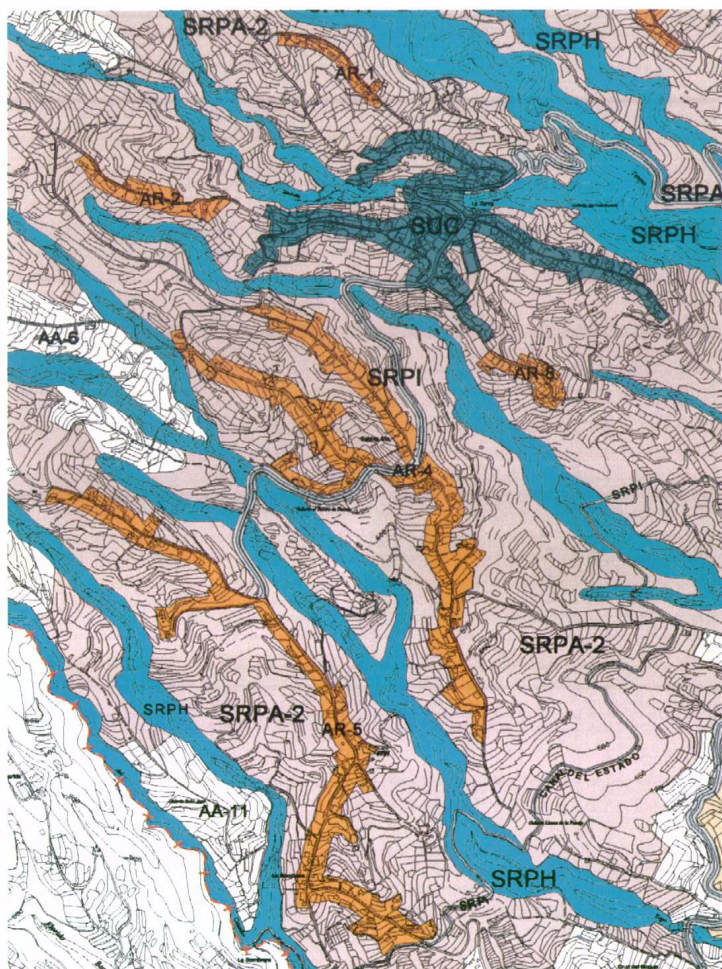
En todos ellos predominan las edificaciones -- algunas tradicionales -- entre medianeras alineadas al trazado del camino.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,



En el entorno de La Zarza se localizan los asentamientos AR-1, AR-2, AR-4 (Sabina Alta) y AR-8. Más alejado de La Zarza, pero conectado con este núcleo por la carretera TF-532 se encuentra el asentamiento AR-5 (La Sombrera)

Apoiados en la red de caminos rurales generalmente en vías de máxima pendiente, entre las cotas 450m y 800m se ha ido construyendo en las medianías, viviendas ligadas en un principio a explotaciones agrícolas de pequeño y mediano tamaño, consolidándose con el paso del tiempo una serie de asentamientos que presentan una ocupación más concentrada de la edificación y una parcelación más fraccionada que los asentamientos agrícolas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,

Siguiendo los criterios de delimitación del PIOT, se han delimitado los siguientes asentamientos:

CUADRO DE ASENTAMIENTOS RURALES(SUPERFICIES)

SRAR-1	Vía La Zarza-Los Marrubios	0.97 Ha
SRAR-2	Prolongación Calle El Madroño	1.68 Ha
SRAR-3	Vía TF-28-Cueva de la Negra (Prolong. C. Aldea)	1.82Ha
SRAR-4	Sabina Alta	12.07 Ha
SRAR-5	La Sombrera	9.73 Ha
SRAR-6	Vía TF-28-Cueva de la Negra (Prolong. C. La Corujera)	2.19 Ha
SRAR-7	Lomo Las Vistas	1.08 Ha
SRAR-8	Calle Lomo Angosto	1.20 Ha
SRAR-9	Calle Aldea	5.89 Ha
SRAR-10	Lomo La Tose	1.02 Ha
SRAR-11	Lomo del Apartadero	2.84 Ha

En la definición de los límites en el caso de los asentamientos rurales, se ha optado como criterio general mantener un área de movimiento de la edificación de 25 metros de fondo, con variaciones del límite por la intervención de diversos elementos: los físicos como barrancos, vías, edificaciones y muros de las fincas; y la división catastral.

Todos los asentamientos rurales se sitúan por encima de la carretera general del sur, menos dos que son atravesados por esta (AR-10 y AR-11), en un área ocupada por la actividad agrícola tradicional de medianías



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasia, a 14 de marzo de 2011.
El Secretario - Interventor.

2.2. LAS UNIDADES TERRITORIALES.

Por lo que respecta al análisis de la organización del territorio el objetivo fundamental es poner de manifiesto los valores de las unidades territoriales entendida como el fragmento de menor dimensión del territorio en el cual se puede apreciar las condiciones físicas y destino del espacio.

La delimitación de estos recintos tiene por objeto, además de profundizar en el reconocimiento del territorio, asignar a cada recinto un régimen de usos correspondiente a una categoría de suelo conforme las características del territorio, a la valoración ambiental realizada, al modelo de distribución de usos establecido por el PIOT y al destino que para cada uno de estos recintos establezca el PGO. De ello resultará la categorización de suelo propuesta para el término municipal de Fasia establecida por el Plan General.

Los asentamientos rurales se han delimitado en el Plan General dentro de los recintos denominados "asentamientos residenciales ligados a áreas de cultivos".

Estos recintos se denominan UNIDADES TERRITORIALES, entre las que se distinguen los siguientes tipos:

1. CONOS
2. BARRANCOS
3. SUELOS CON VEGETACIÓN NATURAL DOMINANTE

- 3.1. Terrenos con vegetación natural
- 3.2. Terrenos con vegetación natural y cultivos aislados (en cultivo, abandonados y/o colonizados por vegetación natural)
- 3.3. Terrenos con vegetación natural y cultivos aislados (en cultivo, abandonados y/o colonizados por vegetación natural) y pinar aislado.
- 3.4 Terrenos con vegetación natural y cultivos aislados (en cultivo, abandonados y/o colonizados por

vegetación natural) con influencia directa del mar.

4. SUELOS ABANCALADOS PARA EL CULTIVO

- 4.1. Terrenos con cultivos
- 4.2. Terrenos de cultivos abandonados
- 4.3. Terrenos de cultivos con fuerte presión urbana

5. ASENTAMIENTOS RESIDENCIALES LIGADOS A ÁREAS DE CULTIVOS

6. NÚCLEOS URBANOS

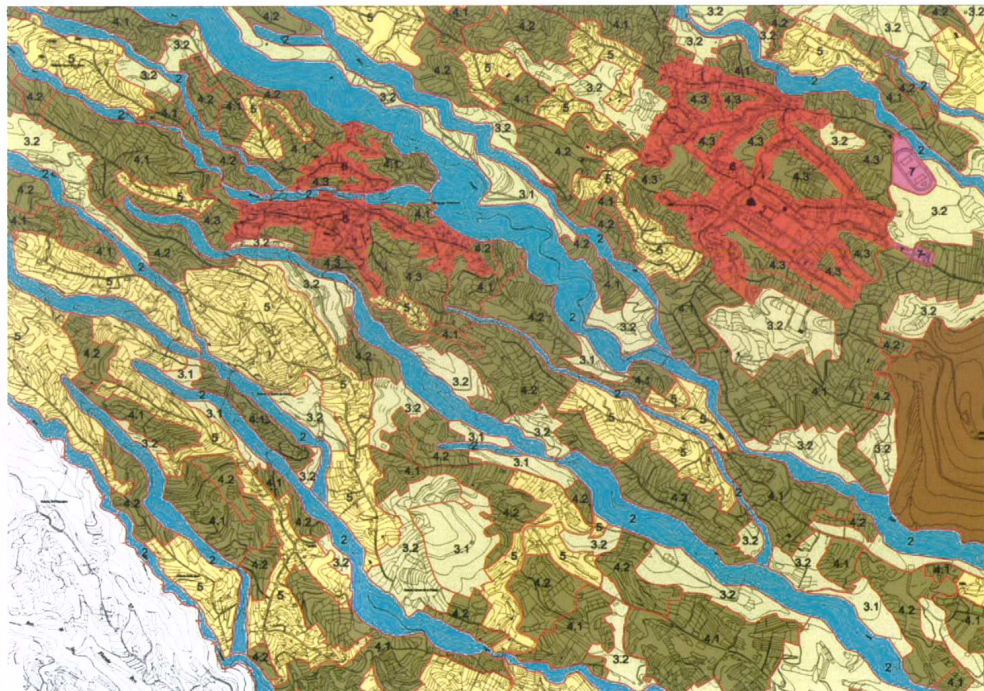
7. CONSTRUCCIONES/ INSTALACIONES AISLADAS

8. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- 8.1. Parque Natural de la Corona Forestal
- 8.2. Monumento Natural del Barranco de Fasia y Güimar.
- 8.3. Sitio de Interés Científico del Acanfilado de La Hondura

De forma subsidiaria para el establecimiento de las subunidades se aplican criterios morfológicos, referidos en el caso de los espacios cultivados, al parcelario (en primer lugar teniendo en cuenta la existencia de parcelas o conjuntos parcelarios cerrados, con muros ,setos etc.) acondicionamientos de tipo bancale; y en caso de la tierras no cultivadas el criterio se basa en el tipo de formación vegetal(arbolado matorral etc.)

A las unidades se les aplica también unos criterios de valor que tienen en cuenta, además del patrón cultural y la diversidad morfológica, otras cualidades consideradas desde distintos puntos de vista: histórica-culturales, ecológicas-ambientales; productivos, paisajísticos; y el conjunto, el estructural, que sintetiza el valor territorial. El suelo rustico de estos asentamientos presenta una organización característica de los espacios tradicionales. En muchos casos, están en un estado semi-abandono, aunque presentan un extraordinario valor ya sea como estructura territorial, ya sea por la riqueza de sus elementos con algunas edificaciones tradicionales de principios de siglo.



Para cada asentamiento rural se representan, en plano diferenciado que se adjunta al final con el conjunto de planos de cada asentamiento, las unidades territoriales en las que queda caracterizado su lugar de emplazamiento, dándose así una visión general de las cualidades de los elementos territoriales que componen su entorno: barrancos y montañas, zonas de cultivo, eriales, zonas naturales, etc.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,

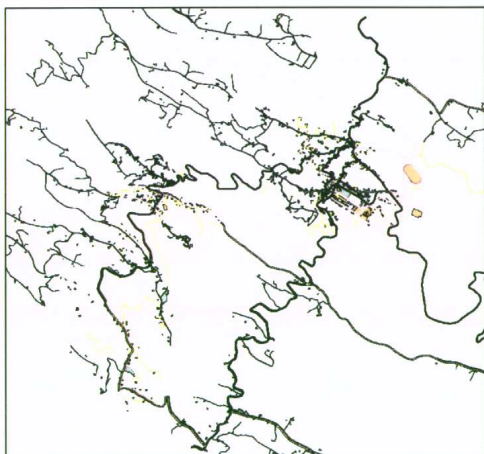
- | | | |
|--|---|--|
| <p>1.- CONOS</p> <p>2.- BARRANCOS</p> <p>3.- SUELOS CON VEGETACIÓN NATURAL DOMINANTE</p> <p>3.1.- Terrenos con vegetación natural</p> <p>3.2.- Terrenos con vegetación natural y cultivos aislados (en cultivo, abandonados y/o colonizados con vegetación natural)</p> <p>3.3.- Terrenos con vegetación natural y cultivos aislados (en cultivo, abandonados y/o colonizados con vegetación natural) con pinar aislado</p> <p>3.4.- Terrenos con vegetación natural y cultivos aislados (en cultivo, abandonados y/o colonizados con vegetación natural) con influencia directa del mar</p> | <p>4.- SUELOS ABANCALADOS PARA EL CULTIVO</p> <p>4.1.- Terrenos con cultivo</p> <p>4.2.- Terrenos de cultivos abandonados</p> <p>4.3.- Terrenos de cultivos con fuerte presión urbana</p> <p>5.- ASENTAMIENTOS RESIDENCIALES LIGADOS A AREAS DE CULTIVO</p> | <p>6.- NUCLEOS URBANOS</p> <p>7.- CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES AISLADAS</p> <p>8.- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS</p> <p>8.1.- Parque natural de la Corona Forestal</p> <p>8.2.- Monumento Natural de Barranco de Fasnia y Güimar</p> <p>8.3.- Sitio de Interés Científico del Acarillado de la Hondura</p> |
|--|---|--|



2.3. EL SISTEMA VIARIO.

El entramado viario del municipio se conecta con el resto de la isla a través de dos vías principales que lo atraviesa de noreste a suroeste y paralela a la costa, estas son, la TF-1 (autopista) y la TF-28 (carretera general del sur) , que se encuentran a 50m y 400m de altura respectivamente. Estas son infraestructuras viarias esenciales que se conectan entre sí a través de la carretera de Los Roques (TF-620).

Por medio de este sistema viario general que se conecta a la vía de mayor relación con los asentamientos rurales, la TF-532. Esta vía se inicia al norte del núcleo de Fasnía desde la carretera del sur (TF-28), enlazando en su trayecto directamente con los núcleos de La Zarza, Sabina Alta y La Sombrera. A través de la vía rural que conforma este asentamiento, se conecta otra vez con la TF-28, más al sur del término municipal, cerrándose un anillo viario que cumple una función importante en la conectividad entre núcleos y entre éstos y el sistema general viario.



A continuación se detalla la relación de los asentamientos con su viario más inmediato:

-La carretera TF-532, relaciona el casco urbano de Fasnía y la carretera general del sur con los núcleos de La Zarza, Sabina Alta y La Sombrera. Esta vía además de servir como soporte a los asentamientos rurales, los atraviesa, siendo participe indiscutible de la configuración estructural de los asentamientos **AR-4**(Sabina Alta), **AR-5**(La Sombrera),

-La carretera TF-532 atraviesa una serie de pistas rurales, estas se pueden manifestar de forma ascendente o descendente según su disposición, estructurándose de la siguiente forma.

Ascendentes **AR-1**(Vía La Zarza Los Marrubios), **AR-2**(Prolongación Calle El Madroño, **AR-3**(Vía TF-28-Cueva de la Negra (Prolong.C.Aldea), **AR-7**(Lomo Las Vistas)

Descendentes **AR-8**(Calle Lomo Angosto) **AR-9** Calle Aldea

-La carretera TF-28 se conecta a la red de caminos que sirve de soporte a los asentamientos **AR-6** (VíaTF-28 Cueva Negra Prolong.C La Corueja), **AR-10** (Lomo La Tose), **AR-11**(Lomo del Apartadero).

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,

Este sistema viario proporciona accesibilidad a todo el entramado viario rural, que sirve de soporte a la ocupación residencial ligada a la actividad agraria.

La red de caminos que proporciona acceso a las fincas rústicas es la que ha configurado la trama viaria rural de los asentamientos.

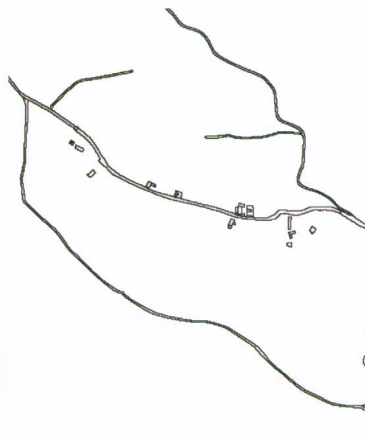
Debido a lo accidentado del suelo, la red principal, que discurre en la dirección sureste-noroeste, es de una pendiente media alta superando por encima de la carretera general del sur el 20%.

De esta red principal se distribuyen los caminos que dan accesibilidad a las viviendas, constituyéndose asentamientos que adoptan diversas formas, que se pueden clasificar en los siguientes tipos:

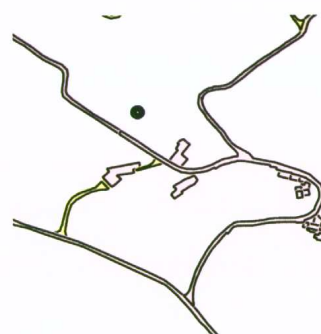
1º Asentamiento conformado por una vía principal que da acceso directo a la edificación (asentamiento lineal).



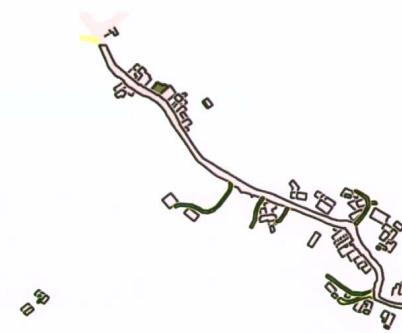
AR-1 Vía La Zarza-Los Marrubios



AR-2 Prolongación Calle El Madroño



AR-7 Lomo Las Vistas



AR-8 Calle Lomo Angosto



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,



AR-5 La Sombrera



2º Asentamientos que se estructuran con base en varios caminos confluyentes que sirven de soporte directo a la edificación.

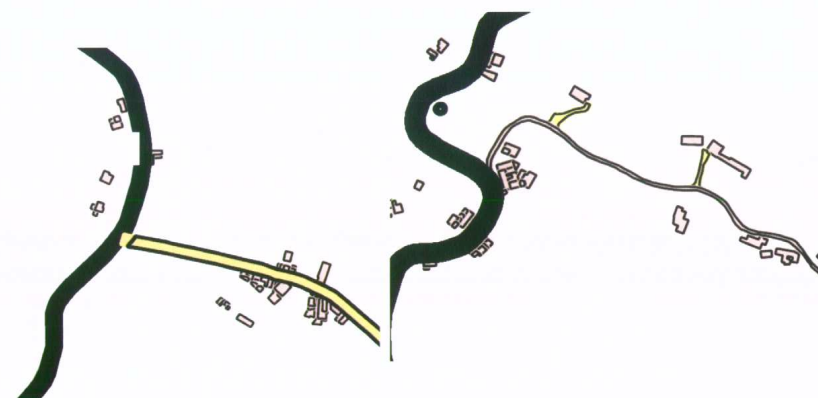


AR-3 Vía TF-28-Cueva de la Negra (Prolong. C. Aldea)
AR-4 Sabina Alta



AR-6 Vía TF-28-Cueva de la Negra (Prolong. C. La Corujera)

3º Asentamientos que se han ido conformando apoyados en caminos ascendentes y que el trazado de carreteras generales que los atraviesa establecen otras relaciones de conectividad



AR-10 LOMO LA TOSE

AR-11 LOMO DEL APARTADERO



AR-9 Calle Aldea

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interventor,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interventor,

2.4.- EL PARCELARIO

Los asentamientos rurales han ido configurando un parcelario muy fraccionado. La mayor parte del parcelario de los asentamientos rurales combinan parcelas cuyas dimensiones se adaptan a las tipologías de las edificaciones aisladas y a las entre medianeras.

Su parcelario vinculado a usos residenciales es muy heterogéneo tanto en su forma como en su tamaño con forma generalmente irregulares, con tendencia a la regularidad y a la disminución de la superficie en torno a las vías. A continuación detallaremos algunas características del parcelario de cada uno de los asentamientos rurales.

AR-1. Vía La Zarza-Los Marrubios

Este asentamiento es el más pequeño tiene una superficie de 9739 m² y consta de 7777.10 m² de superficie de la parte de 29 parcelas incluidas en un fondo medio de 25 metros, de los que 1176,57m² son ocupados por la edificación, lo que supone un 15% de ocupación.

En torno a un 62% de las parcelas no se encuentran ocupadas por viviendas, aunque un porcentaje alto, 45% de las parcelas, no lindan con el viario.

La superficie media de las parcelas incluidas en el asentamiento es bajo, 268 m²

Solo dos edificaciones de todo el asentamiento superan las dos alturas, las restantes disponen de una única planta, esto lo hace ser muy homogéneo en cuanto a esta característica. La superficie construida es de 1227.44m² lo que implica que la edificabilidad del asentamiento sea de 0.16m²C./m² S

En total existen 16 viviendas y la densidad es de



Cuadro resumen AR-1

ASENTAMIENTO Nº1		SUPERFICIE OCUPADA (M2)	Nº PLANTAS (M2)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	Nº VIVIENDAS	PORCENTAJE OCUPACIÓN (%)	INDICE EDIFICABILIDAD (M2 C/ M2 S)	LINDERO FRONTAL A VÍAS	SUPERFICIE CONSTRUIDA DE COLMATACIÓN (M2)	Nº VIVIENDAS POTENCIAL
Nº PARCELA	SUPERFICIE PARCELA (M2)									
1	706.53	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	210.00	1
2	100.96	100.15	1	100.15	1	99.20	0.99	SI	50.48	1
3	139.20	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
4	131.20	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
5	257.68	158.20	1	158.20	2	61.39	0.61	SI	128.84	1
6	609.52	51.01	1	68.04	1	8.37	0.11	SI	210.00	1
7	65.81	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
8	141.49	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
9	431.77	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	215.89	1
10	139.91	118.58	1	118.58	1	84.75	0.85	SI	59.29	1
11	813.71	53.92	2	78.81	1	6.63	0.10	SI	210.00	1
12	76.93	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
13	16.72	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
14	310.68	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	155.34	1
15	480.43	206.45	1	206.45	1	42.97	0.43	SI	210.00	1
16	20.66	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
17	388.57	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	194.29	1
18	147.93	42.70	1	42.70	1	28.87	0.29	NO	0.00	0
19	633.80	61.40	1	61.40	1	9.69	0.10	SI	210.00	1
20	70.31	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
21	423.58	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	211.79	1
22	249.69	123.55	1	123.55	3	49.48	0.49	SI	124.85	1
23	311.93	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	155.97	1
24	66.44	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
25	298.18	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
26	273.60	52.91	2	61.86	1	19.34	0.23	SI	136.80	1
27	400.83	207.70	1	207.70	3	51.82	0.52	SI	175.00	1
28	40.65	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
29	28.39	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
TOTAL	7.777,10	1.176,57		1.227,44	16	15,13	0,16		2.658,54	16

AR-2. Prolongación calle El Madroño.

Este asentamiento tiene una superficie 16786 m² y dispone de 13969.39 m² de superficie de la parte de 32 parcelas incluida en el fondo delimitado, de los cuales 951.60m² son ocupadas por la edificación, lo que supone un 6% de ocupación, un porcentaje bajo que refleja la mayor diseminación de la edificación.

En torno a un 71% de las parcelas no se encuentran edificadas y el 28% no tienen frente a la vía. La superficie media de las parcelas incluidas en el asentamiento es de 436 m²

Las edificaciones normalmente son de una altura, solo dos edificaciones disponen de dos plantas. La superficie construida total es de 1151.37m², lo que implica que la edificabilidad del asentamiento sea de 0.08m²C./m² S. En total existen 10 viviendas.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FASNIA

El parcelario en general es irregular, aunque hacia el sur del asentamiento y limitando con el viario, las parcelas son más regulares, con anchos de parcelas más estrechos.

Cuadro resumen AR-2

ASENTAMIENTO N° 2										
N° PARCELA	SUPERFICIE PARCELA (M2)	SUPERFICIE OCUPADA (M2)	N° PLANTAS (M2)	SUPERFICIE CONSTRUÍDA (M2)	N° VIVIENDAS	PORCENTAJE OCUPACIÓN (%)	INDICE EDIFICABILIDAD (M2 C/ M2 S)	LINDERO FRONTAL A VÍAS	SUPERFICIE CONSTRUÍDA DE COLMATACIÓN (M2)	N° VIVIENDAS POTENCIAL
1	998.96	87.91	1	87.91	2	8.81	0.09	SI	250.00	1
2	44.06	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
3	109.40	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	54.70	1
4	106.20	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
5	714.82	85.38	2	170.76	1	11.94	0.24	SI	230.00	1
6	359.73	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	179.87	1
7	106.61	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
8	486.44	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	243.22	1
9	495.01	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	220.00	1
10	835.89	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	230.00	1
11	0.22	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
12	787.07	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	230.00	1
13	94.00	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
14	1.22	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
15	873.37	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	250.00	1
16	773.78	71.46	1	71.46	1	9.24	0.09	SI	250.00	1
17	407.82	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	203.40	1
18	390.60	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	195.30	1
19	624.13	195.97	1	195.97	1	31.40	0.31	SI	241.00	1
20	951.96	75.81	1	75.81	1	7.96	0.08	NO	0.00	0
21	1.263.16	50.34	1	50.34	1	3.99	0.04	SI	400.00	1
22	236.94	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	118.47	1
23	318.35	234.04	2	348.43	1	73.52	1.09	SI	159.18	1
24	136.68	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
25	112.13	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
26	191.85	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	95.93	1
27	1.103.25	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	400.00	1
28	312.79	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	140.00	1
29	105.29	71.82	1	71.82	1	68.21	0.68	SI	52.65	1
30	156.60	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	78.30	1
31	792.79	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	230.00	1
32	78.87	78.87	1	78.87	1	100.00	1.00	SI	39.44	1
TOTAL	13.989.39	951.60		1.151.97	10	6.81	0.06		4.491.46	23

AR-3. Vía TF-28-Cueva de la Negra (Prolongación calle Aldea)

Este asentamiento tiene una superficie de 18193 m2 y dispone de 14931.16 m2 de superficie de parte de las 25 parcelas incluidas en el fondo delimitado, de los cuales 927.14m2 son ocupados por la edificación, lo que supone un 6% de ocupación, un porcentaje bajo que refleja la alta diseminación de la edificación.



Las parcelas no ocupadas representan un 60 % y sólo un 20 % no lindan con el viario.

La superficie media de las parcelas incluidas en el asentamiento es de 597 m2.

El parcelario de este asentamiento está muy adaptado a la topografía como se refleja en la relación del topográfico con el parcelario, esto es debido a las grandes pendientes existentes, hacen que se compartimente según las líneas de máxima pendiente.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interin

Las edificaciones en la totalidad son de una altura, solo una dispone de dos plantas. La superficie construida total es de 1003.16m2, lo que implica que la edificabilidad del asentamiento sea de 0.07m2C./m2 S. En total existen 10 viviendas.

Cuadro resumen AR-3

ASENTAMIENTO N° 3										
N° PARCELA	SUPERFICIE PARCELA (M2)	SUPERFICIE OCUPADA (M2)	N° PLANTAS (M2)	SUPERFICIE CONSTRUÍDA (M2)	N° VIVIENDAS	PORCENTAJE OCUPACIÓN (%)	INDICE EDIFICABILIDAD (M2 C/ M2 S)	LINDERO FRONTAL A VÍAS	SUPERFICIE CONSTRUÍDA DE COLMATACIÓN (M2)	N° VIVIENDAS POTENCIAL
1	747.57	51.56	1	51.56	1	6.90	0.07	SI	250.00	1
2	765.30	104.09	1	104.09	1	13.60	0.14	SI	250.00	1
3	309.12	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	137.00	1
4	565.58	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	250.00	1
5	2.276.23	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	960.00	5
6	295.90	186.70	2	264.77	1	63.10	0.89	NO	0.00	0
7	234.99	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	117.50	1
8	930.80	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	250.00	1
9	122.74	122.74	1	122.74	1	100.00	1.00	NO	0.00	0
10	507.61	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	250.00	1
11	1.628.86	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	750.00	3
12	136.11	95.46	1	95.46	1	70.13	0.70	NO	0.00	0
13	195.08	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	97.54	1
14	248.42	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
15	1.382.03	61.45	1	61.45	1	4.45	0.04	SI	485.00	2
16	96.79	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	48.40	1
17	151.15	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	NO	0.00	0
18	792.77	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	250.00	1
19	950.49	21.34	1	19.29	1	2.25	0.02	SI	250.00	1
20	584.23	60.27	1	60.27	1	10.32	0.10	SI	250.00	1
21	218.03	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	109.02	1
22	423.20	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	211.60	1
23	557.67	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	SI	250.00	1
24	539.30	59.68	1	59.68	1	11.07	0.11	SI	179.00	1
25	271.19	163.85	1	163.85	1	60.42	0.60	SI	135.60	1
TOTAL	14.931.16	927.14		1.003.16	10	6.21	0.07		5.450.66	27

AR-4. SABINA ALTA

Es, con diferencia el asentamiento más extenso, donde 170 parcelas forman parte del mismo. Este dispone de 117215.08 m2 de superficie de parcelas, de los cuales 8073.30m2 son ocupadas por la edificación, lo que supone un 7% de ocupación, un porcentaje muy bajo que refleja la alta dispersión edificatoria. Las parcelas no ocupadas representa el 66 %, mientras que el 38 % de las parcelas no lindan con viario.

La superficie media de parcela incluida en el asentamiento es 689 m2

Las edificaciones disponen en general de una sola altura, aunque de forma esporádica existen dos y cuatro alturas. La superficie construida total es de 9252.06 m2, lo que implica que la edificabilidad del asentamiento sea de 0.08m2C./m2 S. muy similares a los asentamientos ya comentados.

El número de viviendas es 69 y tiene una densidad de 5,7 viv/ha



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interventor,

Cuadro resumen AR-4



La estructura en general es de las parcelas tiende a la homogeneidad en relación las superficies aunque existen particularidades de parcela con 11848m2

ASENTAMIENTO Nº	Nº PARCELA	SUPERFICIE OCUPADA (M2)	Nº PLANTAS	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	Nº VIVIENDAS	PORCENTAJE OCUPACIÓN (%)	INDICE EDIFICABILIDAD (M2 C/ M2 S)	LINDERO FRONTAL A VÍAS	SUPERFICIE DE COLMATACIÓN (M2)	Nº VIVIENDAS POTENCIAL
1	1.111.01	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00			2
2	331.89	209,65	1	209,65	1	63,23	0,63	SI	166,95	1
3	1673.90	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	750,00	3
4	893.99	50,43	1	50,43	1	5,71	0,06	SI	250,00	1
5	542.13	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
6	1.016,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	550,00	2
7	749,50	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
8	133.12	66,62	1	66,62	1	50,20	0,50	NO	66,56	1
9	584,93	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
10	177,20	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
11	1.151,82	61,05	1	61,05	1	5,30	0,05	SI	500,00	2
12	291,41	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	148,74	1
13	10,03	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
14	4.224,24	21,84	1	21,84	1	0,51	0,01	SI	2.000,00	8
15	21,67	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
16	44,94	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
17	21,99	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
18	148,86	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
19	49,60	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
20	4.076,96	643,62	1	997,71	3	20,69	0,24	SI	2.000,00	8
21	11,25	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	55,78	1
22	192,68	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
23	129,42	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
24	108,30	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
25	351,66	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
26	107,48	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
27	54,02	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
28	965,89	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
29	66,72	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	49,36	1
30	665,18	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
31	56,08	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
32	97,20	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	48,60	1
33	186,48	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	93,24	1
34	286,27	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	143,14	1
35	680,11	229,90	1	229,90	2	26,73	0,27	SI	250,00	1
36	225,18	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
37	522,58	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
38	805,76	77,95	1	77,95	1	9,67	0,10	SI	77,95	1
39	355,43	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	177,72	1
40	1.537,36	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	768,68	3
41	37,52	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	18,76	1
42	515,67	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	250,00	1
43	232,20	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	116,10	0
44	155,01	130,30	2	161,23	1	84,06	1,04	SI	77,51	1
45	376,30	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
46	2.588,01	471,91	4	742,28	4	18,23	0,29	SI	1.250,00	5
47	13,61	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
48	5,04	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
49	25,93	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
50	147,37	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
51	352,50	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
52	279,07	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	139,54	1
53	1.323,13	101,32	1	101,32	1	7,69	0,08	NO	101,32	1
54	376,21	171,64	1	171,64	1	45,62	0,46	SI	168,11	1
55	284,93	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
56	177,91	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
57	2.162,81	48,07	1	48,07	1	2,20	0,02	SI	1.000,00	4
58	775,01	32,65	1	32,65	1	4,21	0,04	NO	0,00	0
59	1.243,90	240,86	2	297,69	2	19,27	0,24	SI	500,00	2
60	553,13	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
61	61,48	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
62	1.615,18	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	500,00	2
63	120,05	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
64	75,80	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
65	1.012,10	87,95	1	87,95	1	6,69	0,06	SI	500,00	2
66	711,51	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
67	286,03	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	133,02	1
68	298,54	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	149,27	1
69	402,95	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	201,48	1
70	418,61	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	209,31	1
71	693,99	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
72	373,31	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	186,66	1
73	186,57	85,09	1	85,09	1	48,37	0,48	SI	85,29	1
74	1.026,31	131,55	1	131,55	1	12,82	0,13	SI	500,00	2
75	143,19	166,33	1	166,33	1	75,65	0,76	SI	71,60	1
76	65,30	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	32,65	1
77	350,92	372,04	2	393,19	3	86,46	1,09	SI	186,46	1
78	409,27	32,43	1	32,43	0	7,92	0,08	SI	204,84	1
79	302,27	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	151,14	1
80	455,48	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	227,74	1
81	492,99	105,49	2	133,36	1	21,30	0,27	SI	247,00	1
82	452,83	65,95	1	65,95	1	18,98	0,19	SI	226,42	1
83	44,96	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
84	585,91	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
85	710,30	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
86	306,71	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
87	60,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
88	448,20	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	223,10	1
89	843,29	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
90	533,30	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
91	197,03	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	98,52	1
92	458,72	167,84	1	167,84	1	36,59	0,37	SI	229,36	1
93	73,19	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
94	120,97	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
95	588,29	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
96	298,89	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	149,45	1
97	942,70	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
98	210,78	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	105,39	1
99	214,46	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
100	239,54	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.

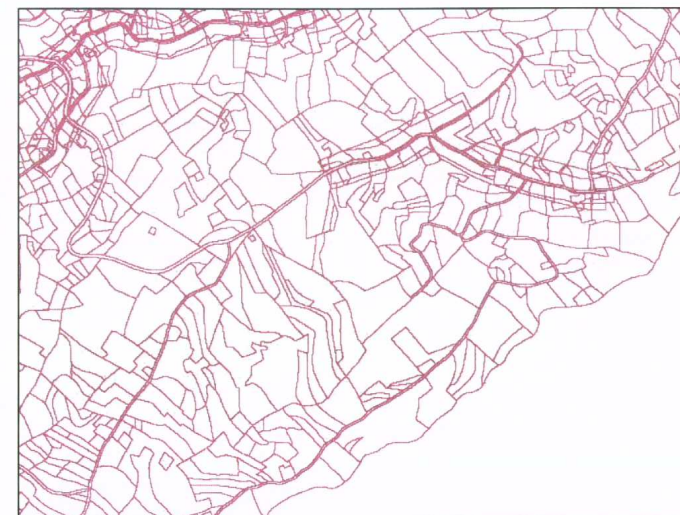


En Fasnia, a 14 de marzo de 2011.
El Secretario - Interventor

AR5 (LA SOMBRERA)

Este asentamiento es el segundo en superficie por detrás de Sabina Alta, consta de 78640,58 m2 de superficie de parcela, de los cuales 4676,75m2 son ocupadas por la edificación, lo que supone un 5,94% de ocupación.

101	523,49	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	250,00	1
102	496,83	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	248,42	1
103	602,73	57,51	1	57,51	1	9,54	0,10	NO	57,51	1
104	284,17	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	191,98	1
105	417,99	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	209,00	1
106	1.922,48	211,89	2	265,81	1	11,02	0,14	SÍ	760,00	3
107	1.871,18	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	0,00	0
108	1,98	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	0,00	0
109	528,46	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	250,00	1
110	220,48	152,37	1	152,37	1	56,11	0,66	NO	115,24	1
111	137,57	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	68,79	1
112	79,04	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	39,52	1
113	233,97	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	120,98	1
114	45,83	30,76	1	30,76	1	67,12	0,67	SÍ	22,92	1
115	77,54	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	38,77	1
116	173,42	26,36	1	26,36	1	15,20	0,15	SÍ	86,71	1
117	426,73	19,16	1	19,16	1	4,49	0,04	NO	213,37	1
118	12,90	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
119	552,25	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	250,00	1
120	687,85	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	250,00	1
121	2.755,95	79,40	1	79,40	1	2,55	0,03	SÍ	1.250,00	5
122	24,20	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
123	1.743,44	124,78	1	124,78	2	7,18	0,07	SÍ	750,00	3
124	11.849,06	1.822,01	2	2.394,18	13	16,22	0,02	SÍ	5.750,00	23
125	227,95	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
126	877,13	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
127	800,51	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
128	152,21	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
129	34,09	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
130	173,76	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
131	142,11	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
132	261,34	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
133	309,81	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
134	595,26	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
135	298,72	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
136	13.673,76	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
137	68,09	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
138	191,72	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
139	681,18	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	250,00	1
140	1.417,63	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	500,00	2
141	775,30	117,01	1	117,01	1	15,09	0,15	NO	117,01	1
142	1.889,29	37,68	1	37,68	1	1,89	0,02	SÍ	750,00	3
143	846,14	74,09	1	74,09	1	7,81	0,08	SÍ	250,00	1
144	165,81	156,41	1	156,41	1	84,33	0,84	SÍ	82,91	1
145	549,35	47,91	1	47,91	1	8,72	0,09	SÍ	250,00	1
146	3.229,60	274,02	2	274,02	2	8,48	0,08	SÍ	1.500,00	6
147	521,09	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
148	764,71	44,03	1	44,03	1	5,78	0,06	NO	44,03	1
149	193,86	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
150	56,80	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
151	153,20	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
152	164,76	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
153	373,44	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
154	334,43	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
155	1.159,70	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
156	181,82	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
157	1.944,85	220,79	1	220,79	2	11,35	0,11	SÍ	220,79	2
158	22,91	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
159	145,86	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	0,00	0
160	56,63	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	0,00	0
161	23,91	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	0,00	0
162	10,13	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	0,00	0
163	97,79	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SÍ	0,00	0
164	137,96	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
165	4.066,03	601,23	2	638,63	3	14,70	0,16	SÍ	2.000,00	8
166	0,77	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
167	68,59	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
168	66,99	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
169	40,77	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
170	55,50	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
TOTAL	117.219,08	8.073,90		8.292,96	89	8,84	0,09		36.897,07	173



En torno a un 68% de estas parcelas no se encuentran ocupadas por edificación. Además la mayor parte de las edificaciones disponen de una única altura, en raras ocasiones se contabiliza alguna edificación de tres o cuatro alturas. La superficie construida es de 1227,44m2 lo que implica que la edificabilidad del asentamiento es de 0,16m2C./m2S En total existen 43 viviendas..

Las parcelas en este asentamiento son de mayor tamaño en relación a los vistos con anterioridad aunque en el sector que limita este asentamiento rural la media oscila entre 735m



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor

Cuadro resumen AR-5

ASENTAMIENTO NºS	Nº PARCELA	SUPERFICIE PARCELA (M2)	SUPERFICIE OCUPADA (M2)	Nº PLANTAS CONSTRUIDA (M2)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	Nº VIVIENDAS	PORCENTAJE EDIFICABILIDAD (%)	EDIFICABILIDAD (M2 C/ M2 S)	LINDERO FRONTAL A VIAS	SUPERFICIE DE COLMATADA (M2)	Nº VIVIENDAS POTENCIAL
	1	1.671,78	142,55	0,00	142,55	1	8,54	0,06	SI	150,00	3
	2	1.347,16	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	3
	3	297,79	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	4	671,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	5	81,68	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	6	313,50	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	187,00	1
	7	60,53	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	8	1.009,88	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	500,00	2
	9	853,80	109,82	0,00	109,82	1	12,88	0,13	SI	250,00	1
	10	1.687,40	464,60	0,00	464,60	1	27,57	0,27	SI	350,00	1
	11	2.012,49	123,29	0,00	123,29	1	6,13	0,06	SI	1.000,00	4
	12	516,46	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	13	588,18	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	14	624,88	70,43	0,00	70,43	1	11,27	0,11	SI	250,00	1
	15	637,44	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	16	999,87	159,27	0,00	159,27	1	15,83	0,16	SI	250,00	1
	17	484,21	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	18	3.442,52	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	1.500,00	6
	19	2.628,21	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	1.250,00	5
	20	1.544,41	183,41	0,00	183,41	2	12,52	0,13	SI	750,00	3
	21	1.619,44	121,72	0,00	121,72	1	7,52	0,08	SI	750,00	3
	22	84,17	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	47,88	1
	23	487,88	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	243,99	1
	24	410,67	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	205,34	1
	25	216,03	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	26	105,02	81,20	0,00	81,20	1	86,84	0,87	NO	45,60	1
	27	9,38	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	28	780,86	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	29	2.281,54	131,88	0,00	131,88	1	5,83	0,06	SI	1.000,00	4
	30	1.604,76	183,63	0,00	183,63	1	11,48	0,11	SI	750,00	3
	31	99,78	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	32	406,82	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	33	8.489,23	870,53	0,00	870,53	5	10,25	0,10	SI	6.250,00	26
	34	133,88	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	35	458,08	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	36	917,43	83,94	0,00	83,94	2	12,78	0,14	NO	0,00	0
	37	727,82	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	38	231,11	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	39	89,28	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	0,00	0
	40	3.284,89	875,91	0,00	875,91	3	26,66	0,43	SI	2.000,00	8
	41	95,61	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	0,00	0
	42	133,99	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	43	83,15	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	44	283,14	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	45	145,44	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	46	103,19	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	47	239,29	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	48	39,62	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	49	669,36	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	50	148,40	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	74,20	1
	51	95,10	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	52	318,12	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	169,19	1
	53	517,21	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	54	389,40	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	194,72	1
	55	156,61	105,26	0,00	105,26	1	67,33	0,64	NO	52,63	1
	56	518,60	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	57	197,06	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	88,53	1
	58	205,44	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	102,72	1
	59	422,13	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	211,07	1
	60	1.165,11	130,90	0,00	130,90	1	11,28	0,11	NO	130,90	1
	61	312,42	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	187,11	1
	62	798,50	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	63	407,11	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	64	615,76	29,20	0,00	29,20	1	4,74	0,05	SI	29,20	1
	65	236,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	118,00	1
	66	305,86	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	67	1.355,76	87,65	0,00	87,65	1	7,20	0,07	SI	750,00	3
	68	1.910,30	189,91	0,00	189,91	1	9,94	0,10	SI	250,00	1
	69	1.004,36	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	500,00	2
	70	988,86	119,33	0,00	119,33	1	12,07	0,12	SI	500,00	2
	71	81,10	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	72	1.141,30	99,39	0,00	99,39	1	8,71	0,09	SI	500,00	2
	73	138,09	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	74	374,36	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	187,18	1
	75	439,76	84,61	0,00	84,61	1	11,75	0,12	SI	229,88	1
	76	678,41	67,31	0,00	67,31	2	8,44	0,11	SI	250,00	1
	77	234,62	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	117,41	1
	78	1.365,65	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	500,00	2
	79	20,26	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	0,00	0
	80	4.026,83	350,20	0,00	350,20	2	2,46	0,18	SI	2.000,00	8
	81	86,86	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	82	71,94	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	83	187,62	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	1,00	0
	84	3.585,24	188,80	0,00	188,80	2	5,54	0,06	SI	2.000,00	8
	85	57,48	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	86	431,89	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	87	489,86	76,75	0,00	76,75	1	15,87	0,16	NO	0,00	0
	88	305,64	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	89	80,64	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	90	167,36	120,33	0,00	120,33	1	71,38	0,72	SI	250,00	1
	91	4.856,82	232,21	0,00	232,21	2	4,78	0,05	SI	2.750,00	11
	92	184,34	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	93	192,62	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	94	220,26	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	95	542,01	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	96	678,61	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	97	530,46	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	98	118,86	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	59,43	0
	99	284,10	113,88	0,00	113,88	2	40,08	0,82	NO	142,00	1
	100	1.186,11	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	500,00	2
	101	530,34	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	102	540,39	77,48	0,00	77,48	1	8,16	0,08	SI	250,00	1
	103	276,74	67,47	0,00	67,47	1	27,11	0,21	SI	138,17	1
	104	201,22	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
	105	175,30	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
	106	558,88	265,86	0,00	265,86	1	47,53	0,48	SI	250,00	1
	107	69,83	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
TOTAL	78.640,58	4.676,79	1.177,18	4.676,79	5.785,52	43	6,98	0,07	SI	38.182,13	187

AR6, AR-7, AR-8

Estos asentamientos presentan similitudes en cuanto a su estructura parcelaria, apareciendo una distribución irregular con parcelas en torno a una superficie media de 340m2. Tienen 17185 (AR-6), 9711 (AR-7), 9429 (AR-8) m2 de superficies de parcelas dentro de los ámbitos, de los cuales un 9 % (AR-6), 14 % (AR-7) y 22 % (AR-8) son ocupados por la edificación

En torno a un 78%(AR-6), 75 % (AR-7) y 60 % (AR-8) de las parcelas no se encuentran edificadas. La superficie construida total es de 1770 (AR-6), 1957 (AR-7) y 2658 (AR-8) m2, lo que implica que la edificabilidad del asentamiento sea de 0,10 m2/m2, 0,20 m2/m2 y 0,28 m2/m2 respectivamente. En total existen 16 (AR-6), 12 (AR-7) y 16 (AR-8) viviendas, con unas densidades 7,32 viv/ha, 11,13 viv/ha y 13,39 viv/ha respectivamente.



AR-6



AR-7



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor



AR-8

Cuadro resumen AR-6

ASENTAMIENTO Nº6		SUPERFICIE OCUPADA (M2)	Nº PLANTAS (M2)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	Nº VIVIENDAS	PORCENTAJE OCUPACIÓN (%)	INDICE EDIFICABILIDAD (M2 C/ M2 S)	LINDERO FRONTAL A VÍAS	SUPERFICIE CONSTRUIDA DE COLMATACIÓN (M2)	Nº VIVIENDAS POTENCIAL
Nº PARCELA	SUPERFICIE PARCELA (M2)									
1	267,90	114,68	1	114,68	1	42,81	0,43	SI	133,95	1
2	423,34	80,91	1	80,91	1	19,11	0,19	SI	211,57	1
3	184,80	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
4	19,92	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
5	325,33	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	162,67	1
6	269,68	173,50	2	347,00	1	64,34	1,29	NO	134,84	1
7	348,99	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	174,50	1
8	150,82	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
9	358,25	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	179,13	1
10	151,51	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
11	101,57	90,97	1	90,97	1	89,56	0,90	NO	50,79	1
12	416,25	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
13	265,81	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	132,91	1
14	388,41	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	194,21	1
15	317,50	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	158,75	1
16	316,70	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	158,35	1
17	300,53	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	150,27	1
18	825,33	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
19	42,90	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
20	489,90	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	244,95	1
21	882,73	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
22	44,30	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
23	104,90	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
24	44,56	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
25	543,13	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
26	140,46	63,97	1	63,97	1	45,54	0,46	NO	63,97	1
27	140,22	37,50	1	37,50	1	26,74	0,27	SI	70,11	1
28	73,32	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
29	469,84	30,93	1	30,93	1	6,58	0,07	SI	234,92	1
30	168,60	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	84,30	1
31	124,17	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
32	684,42	301,38	1	301,38	3	44,03	0,44	SI	250,00	1
33	113,15	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
34	237,86	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
35	21,37	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
36	288,14	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	144,07	1
37	72,88	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
38	4,87	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	0,00	0
39	87,58	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
40	1.268,80	121,89	1	121,89	2	9,61	0,10	NO	121,89	1
41	1.732,01	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	750,00	3
42	1.809,05	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	750,00	3
43	242,97	173,47	1	173,47	1	71,40	0,71	NO	173,47	1
44	375,91	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	187,96	1
45	876,17	408,16	1	408,16	3	46,58	0,47	SI	250,00	1
46	135,92	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
47	107,23	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
48	156,82	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
49	182,19	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
50	86,22	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
TOTAL	17.185,03	1.597,36		1.770,86	16	9,30	0,10		5.917,68	32



Cuadro resumen AR-7

ASENTAMIENTO Nº7										
Nº PARCELA	SUPERFICIE PARCELA (M2)	SUPERFICIE OCUPADA (M2)	Nº PLANTAS (M2)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	Nº VIVIENDAS	PORCENTAJE OCUPACIÓN (%)	INDICE EDIFICABILIDAD (M2 C/ M2 S)	LINDERO FRONTAL A VÍAS	SUPERFICIE CONSTRUIDA DE COLMATACIÓN (M2)	Nº VIVIENDAS POTENCIAL
1	546,82	104,73	1	104,73	1	19,15	0,19	SI	250,00	1
2	423,18	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
3	412,28	168,18	2	336,36	2	40,79	0,82	SI	206,14	1
4	255,55	239,31	2	478,62	1	93,85	1,87	NO	127,78	1
5	97,92	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
6	64,97	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
7	340,88	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	170,44	1
8	486,68	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	243,34	1
9	208,69	150,01	2	210,87	2	71,88	1,01	SI	104,35	1
10	114,87	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
11	113,25	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
12	1.196,17	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	500,00	2
13	62,90	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
14	151,91	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
15	165,35	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	82,68	1
16	164,10	115,86	1	115,86	1	70,60	0,71	SI	82,05	1
17	158,63	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
18	181,26	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	0,00	0
19	624,21	41,21	0	41,21	0	6,60	0,07	SI	250,00	1
20	181,60	181,60	1	181,60	1	100,00	1,00	SI	90,80	1
21	7,93	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
22	222,81	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	111,41	1
23	277,69	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
24	315,87	226,18	2	355,67	2	71,61	1,13	SI	157,94	1
25	92,19	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	46,10	1
26	265,71	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
27	927,66	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
28	337,34	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
29	269,64	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
30	708,67	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
31	92,36	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
32	246,84	132,34	1	132,34	2	53,61	0,54	NO	132,34	1
TOTAL	9.711,13	1.359,42		1.957,26	12	14,00	0,20		2.555,37	18

Cuadro resumen AR-8

ASENTAMIENTO Nº8										
Nº PARCELA	SUPERFICIE PARCELA (M2)	SUPERFICIE OCUPADA (M2)	Nº PLANTAS (M2)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	Nº VIVIENDAS	PORCENTAJE OCUPACIÓN (%)	INDICE EDIFICABILIDAD (M2 C/ M2 S)	LINDERO FRONTAL A VÍAS	SUPERFICIE CONSTRUIDA DE COLMATACIÓN (M2)	Nº VIVIENDAS POTENCIAL
1	362,08	73,60	1	73,60	1	20,33	0,20	NO	73,60	1
2	409,69	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	204,85	1
3	334,20	58,99	1	58,99	1	17,65	0,18	NO	58,99	1
4	1.115,94	56,31	0	56,31	0	5,05	0,05	SI	500,00	2
5	141,79	141,79	1	141,79	1	100,00	1,00	SI	70,90	1
6	147,52	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
7	783,53	114,12	0	114,12	0	14,56	0,15	SI	250,00	1
8	301,90	301,90	2	446,55	3	100,00	1,48	SI	150,95	1
9	622,15	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	250,00	1
10	74,28	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
11	626,58	54,32	2	89,44	1	8,67	0,14	SI	250,00	1
12	148,78	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
13	121,17	113,60	1	113,60	1	93,75	0,94	SI	113,60	1
14	313,94	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
15	22,97	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
16	282,26	122,74	1	122,74	1	43,48	0,43	SI	141,13	1
17	198,99	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	99,50	1
18	330,03	271,07	1	271,07	1	82,13	0,82	SI	165,02	1
19	291,12	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	145,56	0
20	556,47	76,98	2	124,73	1	13,83	0,22	SI	250,00	1
21	1.679,01	722,77	3	1.045,18	5	43,05	0,62	SI	750,00	3
22	156,21	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
23	190,48	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
24	22,51	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	NO	0,00	0
25	196,36	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	SI	98,18	1
TOTAL	9.429,96	2.108,19		2.658,12	16	22,36	0,28		3.572,28	19

AR9. Calle Aldea

Este asentamiento dispone de 33456.97 m2 de superficie de parcelas, de los cuales 3162.83m2 son ocupadas por la edificación, lo que supone un 9% de ocupación un porcentaje mas alto que los demas

Este asentamiento rural con sus 33456.97 es de tipo medio dado su superficie y en torno al 62% al igual que muchas de las descritas .Las edificaciones normalmente son de una altura, ocasionalmente aparece alguna de tres o dos alturas.

La superficie construida total es de 3864.08m2, la tercera después de Sabina Alta y la Sombrera.La edificabilidad del asentamiento es de 0.08m2C./m2 S. con un total de 32 viviendas.



El parcelario es irregular como en todos los asentamientos, pero este tiene la particularidad de tener algunas parcelas ubicadas en el este del mismo, a modo de franjas alargadas producto de la adaptación topográfica existente en este sector, en bancales muy organizados.

Hacia el sur-este del asentamiento las parcelas tienen tendencia a una cierta organización espacial UN 67 % de las parcelas no lindan con viario..